



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00318693- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Prof. Sofía Emma NOGUERA, DNI: 42.442.904, quien brindará sus servicios profesionales para desempeñar la tarea de gestión de contenidos del sitio Observatorio de las hablas de Córdoba, en el marco de los proyectos financiados por el Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba; El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) obrante en el orden 11;

Lo manifestado en el orden 14 por dicha dependencia y lo indicado en su informe legal PV-2026-00363767-UNC-PI#SECYT, en el orden 16;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Sofía Emma NOGUERA, DNI: 42.442.904, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 01/05/2026 y hasta el 30/06/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SECYT, que forma parte de la presente, y autorizar al Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la emisión de la primera factura de honorarios por parte de la persona contratada, en la cual se deberá indicar el número de la presente resolución, implicará la aceptación de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente celebrado con la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la dependencia de origen.

af/j